



Resolución Ministerial

N° 304-2019-PCM

Lima, 02 SEP. 2019

CONSIDERANDO:

Que, del 2 al 8 de setiembre de 2019 se ha autorizado el uso de descanso físico vacacional del señor César Vilchez Inga, Subsecretario de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario designar temporalmente las funciones de la Subsecretaría de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital al servidor Daniel Alejandro Yucra Sotomayor, en adición a sus funciones, a partir del 2 de setiembre de 2019, y en tanto dure la ausencia;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, y en adición a sus funciones al señor Daniel Alejandro Yucra Sotomayor, en el cargo de Subsecretario de Tecnologías Digitales de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 2 de setiembre de 2019, y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

